

Ayuntamiento
de Baza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS TRECE HORAS Y NUEVE MINUTOS.

ACTA Nº 35/25

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

Dª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA ANTONIA MARTINEZ GALLARDO

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:09 horas del día 29 de agosto de 2025, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, y de Secretaria Dª Antonia Martínez Gallardo.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. – APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 34/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 22 de agosto de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 34/25, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 22 de agosto de 2025, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO. -ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 4673/2025)

Por la Secretaría actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, de fecha 29 de agosto de 2025, obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, y en el siguiente sentido:

<<<Mediante Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios sociales, se ordena la incoación del expediente para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baza.

Las necesidades a satisfacer mediante este servicio son garantizar la indemnidad de las personas y la seguridad de los bienes e instalaciones del Centro Municipal de Bienestar Social, sito en Calle Cava alta s/n, 18.800 Baza (Granada).

En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de una única prestación que conviene que se preste por un único proveedor.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Ayuntamiento
DE BAZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se llevará a cabo atendiendo a varios criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio

La tramitación será ordinaria.

El presupuesto base de licitación determinado de acuerdo con las exigencias del artículo 100 de la LCSP es de 16.134,04 €, más el IVA 3.388,15 €, siendo el importe total 19.522,19 €.

El presupuesto de licitación, con la salvedad expresada del IVA, incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato y todos los factores que inciden en la valoración del mismo, sin que puedan presentarse ofertas que rebasen el mismo, suponiendo la contravención de esta regla la exclusión de la oferta de la licitación.

El presupuesto base de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

El valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, se ha establecido teniendo en cuenta la duración del contrato y las modificaciones previstas en el PCAP es de: 64.536,16 €,

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2025 y siguientes en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria.

Partida presupuestaria: 05 2310 227 01

El crédito presupuestario para el resto de las anualidades estará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes a las mismas.

El contrato tendrá una duración inicial de UN AÑO, si bien se prorrogará anualmente hasta un máximo de tres anualidades adicionales si así lo acuerda el órgano de



contratación, siendo esta obligatoria para el contratista. No podrá producirse la prórroga del contrato por el consentimiento tácito de las partes.

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el pliego.

Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1144/2023 de fecha 5 de julio de 2023, PROpongo:

1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Baza, con un presupuesto base de licitación de 16.134,04 €, más el IVA 3.388,15 €, siendo el importe total 19.522,19 € para UN AÑO de duración inicial del contrato.

2.- Se designa a la concejala Delegada del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Baza, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.

4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Ayuntamiento
DE BAZA

de 2014 (LCSP); Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 5155/2025)

Seguidamente se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 29 de agosto de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

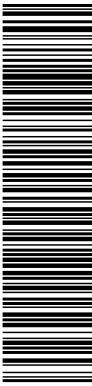
1. La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de 14.337,91 euros en concepto de PAGO LIQUIDACIÓN MES DE JULIO DE 2025.
2. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de JULIO 2025, POR CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (51.727,79 €):

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 6 de 17FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51ESTADO
FIRMADO
02/09/2025 13:25Ayuntamiento
de Baza

Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES JULIO 2025	IMPORTE
0150/2025	APORTACIÓN ORDINARIA	11.497,98 €
0151/2025	APORTACIÓN CAMIONES SANEAMIENTO	1.984,56 €
0152/2025	APORTACIÓN DEPURADORA	16.255,00 €
0153/2025	APORTACIÓN POTABILIZACIÓN	4.261,99 €
0154/2025	APORTACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES	17.480,39 €
0155/2025	APORTACIONES ADIF	247,87 €
TOTAL		51.727,79 €

3. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de Dña. MARIA BELEN OLIVARES FLORES con DNI: 52518642M, personal de este Ayuntamiento, en concepto de anticipo reintegrable, por importe de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €), el cual deberá ser descontado en nómina durante 24 mensualidades.
4. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de los terceros y por los importes que a continuación se detalla:

Nº DE ENTRADA	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	IMPORTE TOTAL
F/2025/1738	7506097505-000001	HELVETIA PREVISIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	145,51
F/2025/2095	305	MANUEL FRANCISCO MOYA LOPEZ	15,91
F/2025/2112	80	Mª ISABEL MORENATE MATEOS	165,00
F/2025/2113	81	Mª ISABEL MORENATE MATEOS	143,00
F/2025/2118	20250611	MARIA JESÚS LLORENTE BASTIDAS	396,77
F/2025/2119	S013-25	EMILIA MORENO MARTINEZ	502,77
F/2025/2122	22	CELIA TELLO SÁNCHEZ	135,00
F/2025/2123	290725/01	LUKASZ BIELA	396,00
F/2025/2124	FA_25000121	INMACULADA L. REYES MATEO	43,07
F/2025/2125	000102	ARMANDO MATEOS CONTRERAS	378,85
F/2025/2126	457	JOSE FRANCISCO TORREBLANCA SÁNCHEZ	142,00
F/2025/2136	020	BEATRIZ BURGOS MATEOS	950,00
F/2025/2138	6	RAÚL ROSILLO SAMANIEGO	696,96
F/2025/2145	2524338	COANDA S.L.	379,92
F/2025/2146	2524339	COANDA S.L.	998,08
F/2025/2164	G2025006264	ENERXIA GALEGA MAIS S.L.	25,69
F/2025/2165	G2025006268	ENERXIA GALEGA MAIS S.L.	188,26
F/2025/2230	C2025 5275	VIVEROS ZUAIME S.L.	85,00
F/2025/2250	2025 12	JUAN BLESA SÁNCHEZ	2.821,72
F/2025/2255	Emit- 256	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	2.480,50

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

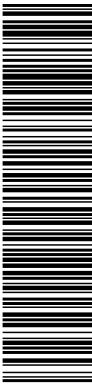
www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 7 de 17

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO

FIRMADO
 02/09/2025 13:25


F/2025/2278	GP 538	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	125,25
F/2025/2279	GP 540	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	134,85
F/2025/2280	GP. 539	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	110,74
F/2025/2281	GP 542	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	85,92
F/2025/2282	GP 541	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	601,25
F/2025/2283	GP 543	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	408,48
F/2025/2286	Emit-A 20250103	HIJOS DE JULIÁN JIMÉNEZ, S.L.	280,72
F/2025/2299	Emit- 25470	COPIADORAS LUFRA S.L.	18,15
F/2025/2300	Emit- 251210	LARA RICO, S.L.	170,00
F/2025/2304	2528576	COANDA S.L.	379,92
F/2025/2305	2528577	COANDA S.L.	811,16
F/2025/2308	110A 25	CICLISMODIGITAL, S.L.U.	544,50
F/2025/2314	AYTOB2025 1	RUBÉN HERMENEGILDO JIMÉNEZ CRUZ	2.000,00
F/2025/2316	Rect-Emit- 602	MARIANA MARTINEZ LOPEZ	166,44
F/2025/2317	Rect-Emit- 603	MARIANA MARTINEZ LOPEZ	175,63
F/2025/2318	Rect-Emit- 124	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	1.146,84
F/2025/2319	Emit- 251240	LARA RICO, S.L.	117,00
F/2025/2323	Emit- 158	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	232,32
F/2025/2324	FAV-25100-003108	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	3.972,84
F/2025/2326	Emit-A 20250107	HIJOS DE JULIÁN JIMÉNEZ, S.L.	2.958,21
F/2025/2327	2025 071	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	62,92
F/2025/2328	F25_ 2050	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	487,57
F/2025/2329	Emit- 1525	RAMON SALARICH ORTEGA	377,52
F/2025/2332	FAC 982025	SÚPER MANOLI III S.L.	2.989,59
F/2025/2334	FV2508904	TQ TECNOL S.A.	767,93
F/2025/2340	Emit- 2	ALDARA SÁNCHEZ BAILON	2.492,27
F/2025/2341	Emit- 20250108	ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.	722,37
F/2025/2344	A 250663	PULMAN SECURITY S.L.	1.519,25
F/2025/2355	902OUT0E0016	UTE CMX TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	3.343,33
F/2025/2356	902OUT0E0017	UTE CMX TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	2.694,07
F/2025/2358	25UTT943/1000010	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
F/2025/2362	C 010C---25000586	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	425,92
F/2025/2363	2251033287	UNIPREX, S.A.U.	566,28
F/2025/2364	E 250593	MULTISER MÁLAGA S.L.	942,59
F/2025/2365	5 004008	ANVIJAEN, S.L.	166,38
F/2025/2368	F25 6069	TODO SEGURIDAD S.L.	2.778,89
F/2025/2369	EMIT 20250150	RICARDO FERNANDEZ SANZ	432,58
F/2025/2370	F/25_0221	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.196,45
F/2025/2371	18	ASOCIACIÓN CULTURAL MONKEY SOUNDS CHARANGA	550,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 8 de 17

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
 2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO

FIRMADO
 02/09/2025 13:25
Ayuntamiento
de Baza

F/2025/2372	Emit- 14	DAVID HERNANDEZ SAMANIEGO	1.815,00
F/2025/2374	2025/348	EUROCOP SECURITY SYSTEMS S.L.	877,25
F/2025/2377	Emit- 10	ASOCIACIÓN JUVENIL CHARANGA LOS PIJAMAS	640,00
F/2025/2378	Emit- 21	MÁRMOLES REIGON S.L.	387,20
F/2025/2380	Emit-25 14	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	424,70
F/2025/2382	251118391892	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	871,82
F/2025/2383	Fac 55	ASOCIACIÓN CULTURAL TIMBAKUTADA ORCE	750,00
F/2025/2384	Fac 62	ASOCIACIÓN CULTURAL TIMBAKUTADA ORCE	750,00
F/2025/2385	210-2025 210	OLUKARPA EVENTOS S.L.	847,00
F/2025/2386	211-2025 211	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
F/2025/2387	212-2025 212	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
F/2025/2390	Emit- 336	JOSE A. LIZARTE, S.L.	495,00
F/2025/2391	Emit- 337	JOSE A. LIZARTE, S.L.	165,03
F/2025/2394	B 15	AVITASG S.L.	70.488,46
F/2025/2395	25 0056	ANTONIO TELLO MUÑOZ	337,80
F/2025/2397	FL 7895	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	501,23
F/2025/2398	FL 7843	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	22,29
F/2025/2399	FL 7839	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.229,35
F/2025/2400	FL 7841	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.430,06
F/2025/2401	FL 7847	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	23,55
F/2025/2402	FL 7845	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	87,76
F/2025/2403	FL 7853	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	67,34
F/2025/2404	FL 7855	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	16,73
F/2025/2405	FL 7849	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	13,21
F/2025/2406	FL 7851	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	32,52
F/2025/2407	FL 7840	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	42,43
F/2025/2408	FL 7901	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	31,85
F/2025/2409	FL 7838	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	70,97
F/2025/2410	FL 7891	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	126,46
F/2025/2411	FL 7844	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	31,08
F/2025/2412	FL 7848	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	74,19
F/2025/2413	FL 7842	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	413,36
F/2025/2414	FL 7904	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	108,03
F/2025/2415	FL 7858	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	59,92
F/2025/2416	FL 7890	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	17.124,32
F/2025/2417	FL 7846	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	42,98
F/2025/2418	FL 7862	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	49,92
F/2025/2419	FL 7860	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	123,01
F/2025/2420	FL 7850	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	61,98
F/2025/2421	FL 7852	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	57,16
F/2025/2423	FL 7897	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	410,30

Plaza Mayor 4, Baza

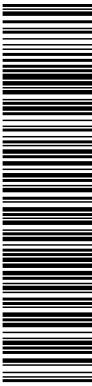
18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 9 de 17FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO

FIRMADO
02/09/2025 13:25

F/2025/2424	FL 7870	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	700,29
F/2025/2425	FL 7854	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	30,50
F/2025/2426	FL 7864	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	43,50
F/2025/2427	FL 7856	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	26,34
F/2025/2428	FL 7894	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	232,21
F/2025/2429	FL 7868	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	21,13
F/2025/2430	FL 7872	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	557,00
F/2025/2431	FL 7874	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	639,19
F/2025/2432	FL 7878	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	888,26
F/2025/2433	FL 7880	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	43,89
F/2025/2434	FL 7882	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	30,87
F/2025/2435	FL 7866	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	24,43
F/2025/2436	FL 7898	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	138,28
F/2025/2437	FL 7876	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.226,86
F/2025/2438	FL 7884	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	441,37
F/2025/2439	FL 7888	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	8.236,69
F/2025/2440	FL 7903	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	162,39
F/2025/2441	FL 7863	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	82,46
F/2025/2442	FL 7899	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	7,26
F/2025/2443	FL 7889	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	13.376,71
F/2025/2444	FL 7892	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	179,20
F/2025/2445	FL 7865	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	225,75
F/2025/2446	FL 7867	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	117,99
F/2025/2447	FL 7869	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	20,36
F/2025/2448	FL 7871	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.270,19
F/2025/2449	FL 7861	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	22,48
F/2025/2450	FL 7857	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	18,65
F/2025/2451	FL 7877	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	543,47
F/2025/2452	FL 7881	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	21,16
F/2025/2453	FL 7859	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	130,85
F/2025/2454	FL 7885	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	94,76
F/2025/2455	FL 7896	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	499,17
F/2025/2456	FL 7873	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	259,91
F/2025/2457	FL 7875	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	408,93
F/2025/2458	FL 7886	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	1.120,17
F/2025/2459	FL 7900	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	9,57
F/2025/2460	FL 7879	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	371,63
F/2025/2461	FL 7883	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	922,87
F/2025/2462	FL 7893	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	337,72
F/2025/2464	L2508457	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
F/2025/2465	09	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	40,67

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Ayuntamiento
de Baza

F/2025/2466	#FACT25000006	BONEL EXPERIENCE S.L.	242,00
F/2025/2513	RECIBO 07-2025	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
IMPORTE TOTAL EUROS			234.460,73

5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto, Tesorería, Recaudación, Empleo, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 5155/2025)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretario General, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Secretario General; ; así como el informe jurídico emitido, conjuntamente, por el Técnico de Administración General, D. Jesús Perales Martínez, y por la Sra. Secretaria Acctal., de fecha 29 de agosto de 2025.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 29 de agosto de 2025, y obrante en el expediente.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 11 de 17FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO

FIRMADO
02/09/2025 13:25

aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

Nombre Ter.	Texto Libre	Base imp.	IVA	Importe
A.U. LA DAMA S.L.U	PROPUESTA DE GASTO ACTUACIÓN GRUPO ESSENTIA + DJ PARA VERBENA BAÚL	2.500,00	525,00	3.025,00
AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.	PROPUESTA DE GASTO SUMINISTRO DE PARQUE BIOSALUDABLE	14.799,98	3.108,00	17.907,98
AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	PROPUESTA DE GASTO FIESTA DE LA ESPUMA PARA FIN DE CURSO ESCUELA DE VERANO	300,00	63,00	363,00
ALBERTO MUÑOZ LOPEZ	PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN HIDROLIMPIADORA ESTACIONARIA CON FALLO ELÉCTRICO	360,00	75,60	435,60
ALQUI-MAMBRO, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE MINIEXCAVADORA PARA 4 DÍAS	358,97	75,38	434,35
ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENA,S.L.	PROPUESTA DE GASTO CAJAS DE SERPENTINA Y PAPELILLOS PARA CASCAMORRAS INFANTIL	1.118,80	234,95	1.353,75
ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENA,S.L.	PROPUESTA DE GASTO CONFETI Y SERPENTINA PARA ENCENDIDO EXTRAORDINARIO FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2025	826,00	173,46	999,46
ANTONIO JAVIER MARTINEZ VALDIVIESO	PROPUESTA DE GASTO BOLLOS DE PAN PARA OCIO NOCTURNO	174,98	7,00	181,98
ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO	PROPUESTA DE GASTO HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO MODIFICADO PALACIO MARQUESES DE CADIMO	6.308,00	1.324,68	7.632,68
ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO	PROPUESTA DE GASTO REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DEL PALACIO MARQUESES DE CADIMO	14.716,00	3.090,36	17.806,36
AQUATEC PROYECTOS SECTOR AGUA S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO DETECCIÓN DE FUGAS, JORNADAS 13 DE MAYO Y 9 Y 16 DE JUNIO	975,00	204,75	1.179,75
ASOCIACIÓN DE CORNETAS Y TAMBORES NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO	PROPUESTA DE GASTO PASACALLES MUSICAL PARA CABALGATA DE REYES	800,00	EXENTO	800,00
ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ENGALANAMIENTO DE DOS CARROZAS PARA CABALGATA FERIA Y FIESTAS 2025	2.000,00	EXENTO	2.000,00
BEATRIZ BURGOS MATEOS	PROPUESTA DE GASTO DECORACIÓN CARROZA PARA CABALGATA FERIA Y FIESTAS 2025	2.479,34	520,66	3.000,00
CELIA TELLO SÁNCHEZ	PROPUESTA DE GASTO TALLER DE CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN DE CARROZA PARA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2025	3.000,00	EXENTO	3.000,00
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	1.941,93	407,81	2.349,74
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIALES VARIOS PARA AVERÍAS DE AGUAS POTABLES	803,39	168,71	972,10
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIALES VARIOS PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	1.234,34	259,21	1.493,55
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL VARIOS PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	887,27	186,33	1.073,60
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL APRA REPARACIÓN PISTA ATLETISMO: SELLADOR, IMPERMEABILIZANTE	774,10	162,56	936,66
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO RIEGO POLIDEPORTIVO Y EXTERIOR PISTA ATLETISMO: TOBERAS, ASPERSORES	197,06	41,38	238,44
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	81,71	17,16	98,87
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROPUESTA DE GASTO SERVICIOS PREVENTIVOS PARA FERIA Y FIESTAS 2025	7.438,02	1.561,98	9.000,00
EDUARDO MARTINEZ TRUJILLO	PROPUESTA DE GASTO PASACALLES DE BAILE ESCUELA MAMEY PARA CABALGATA DE REYES	350,00	73,50	423,50
EDUARDO MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PASACALLES DE BAILE ESCUELA MAMEY	350,00	73,50	423,50

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 12 de 17FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51ESTADO
FIRMADO
02/09/2025 13:25Ayuntamiento
de Baza

TRUJILLO	PARA CABALGATA DE FERIA Y FIESTAS 2025			
EL RINCÓN DEL HOGAR S.C.	PROPUESTA DE GASTO CORTINAS Y PERSIANAS PARA BIENESTAR SOCIAL	393,26	82,58	475,84
ESPASA CALPE, S.A.	PROPUESTA DE GASTO ADQUISICIÓN LIBRO ""GUÍA PRACTICA DE LOS MASC""	130,00	5,20	135,20
EXGANEF, S.L.	PROPUESTA DE GASTO DECORACIÓN Y MONTAJE CARROZA ""ALCAZABA"" PARA CABALGATA FERIA Y FIESTAS 2025	2.479,34	520,66	3.000,00
GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 3835GMK Y 1284GJR: PASTILLAS DE FRENO, ROTULACIÓN, MANDO, FILTROS ETC	632,36	132,80	765,16
HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA CURAR CÉSPED PISTA ATLETISMO	218,18	21,82	240,00
HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL PARA CURAR PLAGAS CÉSPED PISTA ATLETISMO	318,18	31,82	350,00
HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO HERBICRUZ Y ORTIVA PARA CURAR MALAS HIERBAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	168,18	16,82	185,00
INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO ADQUISICIÓN ENFRIADORES DE AIRE	1.466,52	307,97	1.774,49
INGENIERÍA Y CONTROL REMOTO, S.A.	PROPUESTA DE GASTO SONDA SENSOR PARA ATALAYA	295,85	62,13	357,98
INMACULADA REYES MATEO	PROPUESTA DE GASTO PRODUCTOS DE FARMACIA	393,17	82,57	475,74
INMACULADA REYES MATEO	PROPUESTA DE GASTO PRODUCTOS DE FARMACIA	399,54	39,95	439,49
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO BOMBILLA ESTÁNDAR LED PARA POLIDEPORTIVO	43,90	9,22	53,12
ISMAEL MORCILLO ROMÁN	PROPUESTA DE GASTO VAJE TAXI BAZA A ATARFE IDA Y VUELTA, EMERGENCIA SOCIAL	138,20	13,82	152,02
J. BARROCAL E HIJOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 2493GJN: BATERÍA Y SUSTITUCIÓN DE BATERÍA	138,00	28,98	166,98
J. BARROCAL E HIJOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 2493GJN	111,84	23,49	135,33
JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	PROPUESTA DE GASTO AVITUALLAMIENTO CARRERA POPULAR QUESADA	126,83	11,02	137,85
JOSE FRANCISCO TORREBLANCA SÁNCHEZ	PROPUESTA DE GASTO ALOJAMIENTO MEDIA PENSIÓN GRUPO ""DAIMIEL"" PARTICIPANTES FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE	1.022,73	102,27	1.125,00
JOSE JAVIER TAPIA MESAS	PROPUESTA DE GASTO DECORACIÓN CARROZA PARA CABALGATA FERIA Y FIESTAS 2025	2.479,34	520,66	3.000,00
JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA FESTIVAL TEATRO INFANTIL EN BAZA	500,00	105,00	605,00
JUAN MANUEL LOZANO LOZANO	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 9600LFV: REVISIÓN COMPLETA, FILTRO AIRE, CAMBIO ACEITE	153,00	32,13	185,13
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO ROPA PARA MENORES	53,72	11,28	65,00
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO ROPA PARA MENORES	61,98	13,02	75,00
JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PINTURAS PARA LA CARA PARA TALLERES CULTURALES CASCAMORRAS INFANTIL	123,97	26,03	150,00
JUANA DOLORES JIMÉNEZ SOLA	PROPUESTA DE GASTO PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DUCHAS CASCAMORRAS	396,34	83,23	479,57
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO TÓNER PARA PABELLÓN DE DEPORTES	33,06	6,94	40,00
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA ORDENADOR SERVICIOS SOCIALES	53,72	11,28	65,00
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO TÓNER IMPRESORA INTERVENCIÓN	16,53	3,47	20,00
LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS 7911SLP Y 2870GKJ	157,68	33,11	190,79
LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN DE PINCHAZO Y LIMPIEZA VEHÍCULO BOMBEROS 4122GLR	40,00	8,40	48,40
LUIS MIGUEL LOPEZ	PROPUESTA DE GASTO 80 MANOS DE CASCAMORRAS PARA	68,50	6,85	75,35

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 13 de 17FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO

FIRMADO
02/09/2025 13:25

GARCÍA	ESCUELA DE VERANO			
LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO LETRAS FACHADA CENTRO BIENESTAR SOCIAL	60,00	12,60	72,60
Mº CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO MATERIAL FERRETERÍA PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	128,60	27,01	155,61
Mº ISABEL MORENATE MATEOS	PROPUESTA DE GASTO FLORES DECORACIÓN SEMANA CULTURAL SANTO ANGEL	150,00	15,00	165,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER ESCENARIO PARA DENTIA PÁDEL	348,50	EXENTO	348,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE ESCENARIO Y SILLAS PARA CAMPO FUTBOL ALAMEDA FESTIVAL FOLKLORE	1.475,80	EXENTO	1.475,80
MAQUI-INDAL, S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE GENERADOR PARA ESCUELAS RURALES	307,38	64,55	371,93
MARTIN MOTOR 2004, S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 7911LSP: FILTROS, ARANDELA, ETC	190,38	39,98	230,36
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	PROPUESTA DE GASTO ROPA DE TRABAJO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ESCUELAS RURALES	2.356,41	494,85	2.851,26
MIGUEL ALBERTO CUERVA NAVARRO	PROPUESTA DE GASTO HONORARIOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO MODIFICADO MARQUESES DE CADIMO	6.308,00	1.324,68	7.632,68
MOISÉS GARCÍA MILÁN	PROPUESTA DE GASTO TRES PLATAFORMAS PARA BIDONES DE PINTURA CASCAMORRAS	960,00	201,60	1.161,60
NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	PROPUESTA DE GASTO MANTENIMIENTO VEHÍCULO 3936GIN: CUBIERTAS Y PINCHAZOS	248,88	52,26	301,14
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE 8 WCS QUÍMICOS PARA CARRERA CASCAMORRAS	800,00	168,00	968,00
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE 300 SILLAS PARA FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL EN CAMPO ALAMEDA	400,00	84,00	484,00
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO ALQUILER DE 3 WCS QUÍMICOS PARA DENTIA PÁDEL	450,00	94,50	544,50
PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO ADQUISICIÓN DE LIBROS INFANTILES PARA BIBLIOTECA	769,23	30,77	800,00
PAULA MARIA MARTINEZ LOPEZ	PROPUESTA DE GASTO TALLERES EDUCATIVOS DE CREACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA CARROZA CASCAMORRAS PARA FERIA Y FIESTAS 2025	2.000,00	EXENTO	2.000,00
RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ	PROPUESTA DE GASTO EQUIPAMIENTO SALA DE REUNIONES Y CONFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (MESA REDONDA, FALDÓN, ETC)	1.194,00	250,74	1.444,74
SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO AVITUALLAMIENTO PARA VOLUNTARIOS Y PARTICIPANTES CABALGATA FERIA	177,62	23,98	201,60
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	PROPUESTA DE GASTO REPARACIÓN VEHÍCULO 0639GNF	4.990,00	1.047,90	6.037,90
VANESSA MESAS CRUZ	PROPUESTA DE GASTO VISITAS GUIADAS MUSEO Y CASCO HISTÓRICO SEMANA DEL MAYOR	400,00	84,00	484,00
VICTORIA Mº CASTILLO CARAYOL	PROPUESTA DE GASTO GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN DIRECTO PLENOS JULIO	600,00	126,00	726,00

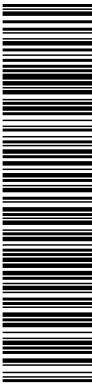
2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Ayuntamiento
DE BAZA

4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE PROYECTOS COFINANCIADOS (EXPTE. 5155/2025)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Obra en el expediente propuesta efectuada por el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 29 de agosto de 2025.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

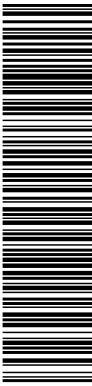
1. El reconocimiento de la obligación a favor de ÁCRONO ARQUITECTURA S.C.P. con C.I.F.: J19670298, por importe de 18.137,90 euros, sin descontar la parte correspondiente al IRPF, para pago factura número Emit- 01 (FA2507-032) con registro 2025/2266 correspondiente a la redacción del proyecto de obras para la rehabilitación arquitectónica y funcional de la antigua Estación de Ferrocarril de Baza (Vía Verde), actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I1.2).
2. El reconocimiento de la obligación a favor de ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L. con C.I.F.: B18689208, por importe de 1.936,00 euros, para pago factura número 25 059 con registro 2025/2492 correspondiente al servicio de limpieza de palomino en salas del Palacio de los Enríquez, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino de Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I1.2).
3. El reconocimiento de la obligación a favor del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) con C.I.F.: Q2818002D, por importe de 8.678,12 euros, para pago factura número 116010025080006 con registro 2025/2496 correspondiente al primer pago del 50% del estudio parametal y análisis mediante técnicas no invasivas de las estructuras de forjado y estructuras murarias del Palacio de los Enríquez, actuación

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en destino Baza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado al 100 % por la Unión Europea – Next GenerationEU (C14.I1.2).

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN 10/2025 (EXPTE. 4983/2025).

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado distintas prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en distintas aplicaciones presupuestarias.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Obra en el expediente de su razón propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 28 de agosto de 2025.

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora, así como los informes de cada Concejal/a Delegado/a del Área según corresponda, aprobando el gasto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. La autorización y disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones siguientes:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 16 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO
FIRMADO
02/09/2025 13:25



Nº de Entrada	Nombre	Texto Explicativo	Org.	Func	Econ.	Descripción Partida	Importe Total
F/2025/2135	CRISTIAN GALLARDO MORENO	PAGO FACTURA Nº 12 LAVADO DE VEHÍCULOS POLICIALES	03	1320	22700	LAVADO DE VEHÍCULOS	314,60
F/2025/2137	DANIEL MORENATE RODRIGUEZ	PAGO FACTURA 53/25 SERVICIO DE GRÚA PARA RETIRADA VEHÍCULOS DOMINGO CORPUS 22/06/2025 DE 6:00 A 11:00 HORAS	03	1320	22799	GRÚA RETIRADA VEHÍCULOS	211,75
F/2025/2155	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	PAGO FACTURA EMIT 371 SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, MES DE JUNIO 2025, OMISIÓN FISC. 09-2025	08	3300	22799	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES	10.436,25
F/2025/2173	SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN, S.L.	PAGO FACTURA FVR25- 040466 SERVICIO DE AMBULANCIA 24 HORAS DE FUTBOL SALA EL 28/06/2025	10	3410	22609	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.450,00
F/2025/2176	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	PAGO FACTURA Emit- 21 SERVICIO DE LIMPIEZA (Trabajos realizados junio 2025) /SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUES OMISIÓN 09	06	1710	22799	LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	6.558,64
F/2025/2182	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	PAGO FACTURA AS0002670625000004 SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE BAZA EN JUNIO DE 2025, OMISIÓN 09	06	1630	22700	LIMPIEZA VIARIA	47.908,25
F/2025/2183	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	PAGO FACTURA AS0002670625000006 SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DEBIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE BAZA, JUNIO, OMISIÓN	06	1621	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	10.935,41
F/2025/2184	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	PAGO FACTURA AS0002670625000005 Gestión Integral del servicio de recogida del municipio de Baza ,junio de 2025 OMISIÓN 9	06	1621	22700	RECOGIDA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	65.770,28
F/2025/2228	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SALVANDO VIDAS	PAGO FACTURA Emit- 3 SERVICIOS GESTIÓN C.P.A.(SERVICIO RECOGIDA PERROS ABANDONADOS DEL 18-06-2025 AL 30-06-2025	09	3110	22798	PRESTACIÓN SERVICIO PERRERA MUNICIPAL	3.615,38
F/2025/2325	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	PAGO FACTURA Emit- 24 SERVICIO DE LIMPIEZA/ SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUES (servicios prestados julio 2025) OMISIÓN	06	1710	22799	LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	6.558,64
F/2025/2392	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SALVANDO VIDAS	PAGO FACTURA Emit- 4 SERVICIOS GESTIÓN C.P.A. (SERVICIO RECOGIDA PERROS ABANDONADOS 01-07-2025 AL 31-07-2025)	09	3110	22798	PRESTACIÓN SERVICIO PERRERA MUNICIPAL	6.750,00
IMPORTE TOTAL EUROS							160.509,20

3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Emprendimiento, Formación,

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

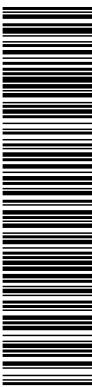
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

OTROS DATOS
Código para validación: **NSOXR-P4QJK-19ELQ**
Página 17 de 17

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 02/09/2025 13:25
2.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/09/2025 12:51

ESTADO
FIRMADO
02/09/2025 13:25



Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

TERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo.: ANTONIA MARTINEZ GALLARDO.